

LA SENTENCIA COMO UN ACTO DE AMOR **Aplicada contribución hacia una Poética de la Justicia**

JAIME FRANCISCO COAGUILA VALDIVIA*

Resumen:

El presente ensayo intenta la reconstrucción de la noción de justicia a partir de tres conceptos básicos como son: la alteridad, la narratividad y el amor; con el objetivo de contribuir a la formulación de una poética de la justicia donde la sentencia se convierta además para el juez en una acto de amor hacia sus semejantes.

Palabras clave: Justicia - Amor - Alteridad - Narratividad.

Abstract:

The present essay is a reconstruction of the concept of justice through the alterity, the narrativity and the love; with the purpose to contribute to the formulation of a poetic of the justice where the judge verdict can be converted into an act of love for the fellow being.

Key words: Justice - Love - Alterity - Narrativity.

Sumario:

1. Introito. 2. Poema Primero: La Justicia de la Alteridad. 3. Poema Segundo: La Justicia de las Narraciones. 4. Poema Tercero: La Justicia del Amor. 5. Excurso.

* Juez Penal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

INTROITO:

La sentencia puede ser un acto de amor, pero antes que todo debe también acoger la noción de alteridad y estructurarse en base a la narración. La vida de un hombre sin amor es la subsistencia de un alma sin historia, la versificación de un poema sin metáforas, la argumentación de un proceso sin personajes. La justicia sin amor tiene poco de humana y es fríamente instrumental, porque rechaza la solidaridad y se afianza en el mero egoísmo. Aquí un conjunto de poemas desde la justicia, que devotamente se entregan al estilo de un aplicado cronopio.

POEMA PRIMERO La justicia de la alteridad

Muchos consideran a Jean-Baptiste Grenouille como un monstruo, porque carecía de todo tipo de aroma y no albergaba en su corazón ninguna clase de sentimiento, por lo que su único objetivo en la vida constituirá en fabricarse un perfume que lo dote de aquél atributo humano del cual estaba desprovisto. Esta es la trama de la novela "*El Perfume*"¹ del escritor Patrick Süskind, que nos permite indagar sobre aquello que nos convierte en seres humanos y nos hace reconocibles entre nuestros semejantes, ¿acaso la metáfora de un hombre sin aroma puede revelarnos la necesidad de una justicia de la diferencia?, lo cierto es que la pretensión de Grenouille esconde la exigencia de mayor humanidad en un mundo completamente deshumanizado, la urgencia de amor en un sistema plagado de injusticias, y la reconfiguración de las sentencias a partir del reconocimiento de la vida.

Para *Paul Ricoeur* la virtud de la justicia se establece a partir de una distancia con el otro, tan originaria como la relación de proximidad ofrecida en su rostro y en su voz², acaso también en su aroma; por lo que el lugar filosófico de *lo justo* se encuentra en el deseo de una vida lograda con y para los otros en medio de instituciones justas³. De esta forma, según este filósofo es necesario entablar una dimensión dialógica entre el sí mismo y el otro a través de una institución encargada en el personaje del juez, y cuyo propósito no es instaurar lo bueno ni lo legal, sino lo equitativo en situaciones de conflicto⁴. Así la justicia viene ligada al deseo integral de vivir bien con respecto a los derechos de los demás y considerando al otro como un ser humano igual a uno mismo y susceptible de ser juzgado por la justicia no con los ojos vendados, sino plenamente conciente de que se

trata de una persona que merece ser tratada con dignidad y respeto a sus derechos.

El ingreso a la alteridad permite reconstruir el tejido roto de la justicia con la sociedad de las instituciones con el hombre común, de los sentimientos del juez en relación con las partes, para develar el trasfondo profundamente autoritario a que responde la justicia sin rostro de los tribunales contemporáneos. En estas circunstancias, no es entonces casual encontrar criminales sin olor, víctimas sin voz, litigantes sin alma, todos ellos exigiendo unánimemente un poco de sensibilidad y quizá algo de comprensión a sus dramas personales. La metáfora de un hombre sin olor es en gran medida menos dramática a la de un juez sin corazón.

POEMA SEGUNDO La Justicia de las Narraciones

Pero el rescate de la alteridad resultaría incompleto de no proveerse con el arte de contar, porque la justicia como relato es la corriente de historias que flota y espejea a tramos tan distinta, en un gran río de otros relatos⁵, la justicia desde este enfoque solo cobra vida a partir de las narrativas personales de los implicados de su intención de confrontar su relato en una batalla judicial. Así la justicia depende de las narraciones y de sus mecanismos literarios, y las historias en juego se cotejan a sí vez a través del cristal de la alteridad, resulta sintomático en esta orden encontrar tramas similares y desenlaces predecibles en un tramado de versiones diversificadas por el tiempo.

Jerome Bruner propone por su parte, una interpretación psicoanalítica, y apunta a que la narrativa permite la construcción y reconstrucción de sí mismo desde la cultura adonde pertenecemos, ya que es imposible concebir a alguien desprovisto de la capacidad de narrar y forjarse una historia⁶. Desde esta perspectiva el sujeto se configura en tanto trama personal y se humaniza en la dimensión que su versión de la vida se interpola con otras narrativas, porque la palabra confiere al hombre el dinamismo de los acontecimientos y le permite entender a la justicia a partir de relatos encontrados e historias reconstituidas.

La sentencia no seca al discurso de las narraciones y tiene la misión de articular un universo en cierta medida ficcional que responda al clamor de una narrativa razonable, esto es finalmente una historia coherente que encaje

perfectamente en aquel espacio existente entre el sí mismo y el otro, se puede concluir entonces que nada puede crecer ni siquiera la justicia, sino se alimenta del arte de narrar y la fuerza de la literatura implícita en nuevas vidas.

POEMA TERCERO La Justicia del Amor

Al inicio de *"La Insoportable Levedad del Ser"*⁷ de Milán Kundera, uno de sus personajes de la novela imagina a su compañera como un niño al que alguien había colocado en un cesto y enviado río abajo, a continuación el novelista interviene y recrimina frontalmente para advertir a los lectores que: *"Con las metáforas no se juega, porque el amor puede surgir de una sola metáfora"*. Basta esta referencia para estar prevenidos sobre la inusual fortaleza del amor y su importante papel a desarrollar en el campo de la justicia ¿pero es sinceramente posible especular sobre una alianza entre el amor y la justicia?, desde nuestro punto de vista el amor brinda armonía y equilibrio a la justicia; ya que como bien ha anotado *Ricoeur* la poética del amor tiende a la sobreabundancia y la gratitud, en tanto la prosa de a justicia corre el riesgo de caer en una simple regla utilitaria⁸, una metáfora de la justicia puede dibujarse como un puente dialéctico trazado entre el amor y la justicia⁹, a través del cual circulen demostraciones de reconocimiento y solidaridad plenamente humanos.

No se debe temer al amor ni a sus metáforas, porque sólo a través del amor la justicia puede entrar en la esfera de la vida práctica y ética, una justicia sin amor se convierte en un imperativo material defendido exclusivamente por la razón instrumental, en cambio una decisión sustentada en el amor por la justicia aplica la fuerza de las convicciones, el respeto por la alteridad y la aceptación de la vida en cuanto historia narrada. El amor en las sentencias no puede ser desproporcionado si se acomaña de la noción de *"lo justo"* como armonía social, es por estas razones que la lógica del amor se impone a pesar de que incluso el Derecho tema asumir que puede estar preso de algunas cuantas metáforas.

EXCURSO

La poética de la justicia muy bien puede comenzar por dibujar las sentencias por medio de estrofas, o mejor aún, (re)dibujarlas en virtud al mensaje del amor que renace a veces incluso en el despertar de una flor enamorada.

Jaime Francisco Coaguila Valdivia – La sentencia como un factor de amor.
Aplicada contribución hacia una Poética de la Justicia

-
- ¹ Süsskind, P. El Perfume. Traducción de Pilar Giralt Gorina. Barcelona: RBA Editores S.A., 1993, pág. 223.
- ² Ricoeur, P. Lo justo. Traducción de Carlos Gardini. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, 1997, pág. 14.
- ³ Ricoeur, P. Op. Cit. Pág. 16.
- ⁴ Ricoeur, P. Op. Cit. Pág. 26.
- ⁵ Calvo, J. *La Justicia como relato*. Málaga: Editorial Ágora S.A., 2002, 2° Ed. Pág. 81
- ⁶ Bruner, J. Making Stories: Law, Literatura, Life. Cambridge-London: Harvard University Press, 2002, pp. 85-87.
- ⁷ Kundera, M. La *Insoponible Levedad del Ser*. Traducción de fernando de Valenzuela. Barcelona: RBA Editores S.A., 1993, pág. 316.
- ⁸ Ricoeur, P. Amor y Justicia. Traducción de Tomás Domingo Moratalla. Madrid: Caparrós Editores, 1993, pág. 11.
- ⁹ Ricoeur, P. Op. Cit. Pág. 26.

